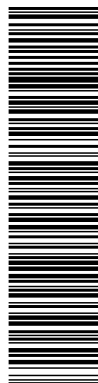


|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 39-05 (JGL<br>25-02-21)     | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: 1XKWO-PE3Z2-JA0KM<br>Página 1 de 2 | FIRMAS<br>1.- Actas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Actas. Jefa Negociado<br>2.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>03/03/2021 15:24 |



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión celebrada el día 25 de febrero de 2021

**Ayuntamiento de Cádiz**  
**Secretaría**

**Actas**

**JDM**

**39º.Urgencia 5.- Ampliación del plazo de ejecución de las obras de construcción de vía ciclista, señalización y aparcamientos para bicicletas a desarrollar en el marco de la estrategia DUSI "EDUSI CÁDIZ 2020. Un proyecto de Ciudad".**

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Contratación:

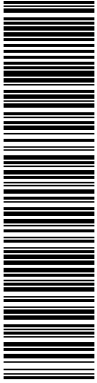
“Recibida en el Servicio de Contratación solicitud de la Oficina Técnica de Proyectos e Inversiones a través de la Dirección Facultativa del contrato de obras de construcción de vía ciclista, señalización y aparcamientos para bicicletas a desarrollar en el marco de la estrategia DUSI “EDUSI CÁDIZ 2020. Un Proyecto de Ciudad”, (LÍNEA 3 OT 4), cofinanciada en un 80% por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del eje (12) del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible POCS 2014-2020. “Una manera de hacer Europa” sobre ampliación del plazo de ejecución de las mismas.

Y habiéndose emitido informe jurídico favorable por parte del Servicio de Contratación, con visto bueno de la Secretaría Municipal, con fecha 16 de febrero de 2021, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Ampliar el plazo de ejecución de las obras del mencionado contrato en CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS respecto al plazo de ejecución contractual, en base a los argumentos que aporta la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A., con NIF A11624178, en su solicitud, de 10 de diciembre de 2020, y de conformidad con los informes favorables de la Dirección Facultativa mencionados y de la Dirección del Área de Contratación.”

**REPAROS Y OBSERVACIONES:**

|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 39-05 (JGL<br>25-02-21)     | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: 1XKWO-PE3Z2-JA0KM<br>Página 2 de 2 | FIRMAS<br>1.- Actas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Actas. Jefa Negociado<br>2.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>03/03/2021 15:24 |



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión celebrada el día 25 de febrero de 2021

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

Actas

JDM

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14770419\_1XKWO-PE3Z2-JA0KM\_650F8DA20B8E013D369E30696DC3A04207830522) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portalciudadanoportal/verificar/verificarDocumentos.do?pes\\_codigo=5&ent\\_id=1&idioma=1](https://portalciudadanoportal/verificar/verificarDocumentos.do?pes_codigo=5&ent_id=1&idioma=1)

REPAROS Y OBSERVACIONES: